



DISPOSICIÓN N° 152/23

SANTA FE, diciembre de 2023.-

VISTO:

La necesidad de contar con un protocolo de accesibilidad institucional para hacer frente a las barreras y los problemas de accesibilidad que, históricamente, se han afrontado en la institución.

CONSIDERANDO:

Que mediante acciones concretas es posible cumplimentar requisitos mínimos de accesibilidad que permitan garantizar el acceso y la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa del ISP Nro. 8.

Que el ISP Nro. 8 cuenta con recursos humanos y tecnológicos que hacen posible llevar adelante esta tarea.

Que docentes, Centro de Estudiantes, estudiantes de diferentes carreras, jefaturas de sección, ILSA-E, regencia, entre otros actores institucionales, coinciden en que la existencia de un Protocolo de accesibilidad es una herramienta útil y necesaria para la vida institucional.

Que esta institución, dado su carácter estatal y público, propugna una política de inclusión.

La Directora del Instituto Superior de Profesorado N° 8
"Almte. G. Brown"

DISPONE:

Artículo 1º) Aprobar el Protocolo de Accesibilidad Institucional (PAI).

Artículo 2º) Publíquese en la página web institucional. Comuníquese. Archívese.

Fdo. Directora – Prof. Luz Roncero
Secretaria – Tec. Paola Rodríguez